

MINUTA, 15ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2011

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con trece minutos del día quince de agosto de dos mil once, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, correspondiente al año dos mil once, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, Consejeras Electorales Yolanda Columba León Manríquez y Beatriz Claudia Zavala Pérez; el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la misma, la representante propietaria de Nueva Alianza, Herandeny Sánchez Saucedo, así como el Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Verificado el quórum para sesionar de conformidad con lo previsto en los artículos 37, del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión, pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes, el proyecto de orden del día, siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minuta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana correspondientes a:
 - a. Décima Tercera Sesión Extraordinaria, de 8 de julio de 2011.
 - b. Quinta Sesión Ordinaria, de 12 de julio de 2011.
 - c. Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, de 9 de agosto de 2011.
2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana mediante el cual se dio cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto de los hechos ocurridos durante la sesión extraordinaria del Consejo Ciudadano Delegacional de la Delegación Magdalena Contreras.
3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana sobre el desarrollo de la renovación de los integrantes de las Mesas Directivas y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.

4. Reporte ejecutivo integrado por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados sobre los planteamientos, consultas y requerimientos solicitados por integrantes de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos o ciudadanos en las Direcciones Distritales correspondiente a julio del año en curso.
5. Presentación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana respecto de la estrategia didáctica y operativa para la instrumentación de los cursos de capacitación previstos en el marco del Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación 2011.
6. Informe de la documentación elaborada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para el desarrollo de la Consulta Ciudadana del 28 de agosto del presente año.
7. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana sobre las actividades de acercamiento con actores externos identificados para la suscripción del convenio de apoyo y colaboración para la evaluación de desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2011 y, en su caso, aprobación de la Institución que se propone brinde la asesoría correspondiente a través de dicho convenio.

Sin comentarios los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minuta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana correspondientes a:
 - a. Décima Tercera Sesión Extraordinaria, de 8 de julio de 2011.
 - b. Quinta Sesión Ordinaria, de 12 de julio de 2011.
 - c. Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, de 9 de agosto de 2011.

El Secretario Técnico de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano comentó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, así como de la representación del Partido Nueva Alianza, mismas que serán incorporadas al cuerpo del documento.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo CPPC/41bis-15^a. Ex-ord/2011. Se aprueban las Minutas de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, de 8 de julio de 2011, Quinta Sesión Ordinaria, de 12 de julio de 2011 y Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, de 9 de agosto de 2011, con las observaciones recibidas.

2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana mediante el cual se dio cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto

de los hechos ocurridos durante la sesión extraordinaria del Consejo Ciudadano Delegacional de la Delegación Magdalena Contreras.

El Secretario Técnico de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, así como de la representación del Partido Nueva Alianza.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, preguntó cuál sería la ruta institucional que seguiría el informe para dar respuesta a la solicitud de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa.

El Secretario Técnico de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, explicó que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana remitió el Informe al Secretario Ejecutivo y éste a su vez, lo hizo del conocimiento del Presidente de la Comisión y de la propia Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa dentro del término establecido. Sin embargo, se consideró que era pertinente presentarlo a la Comisión, para que tuviera conocimiento de la ruta seguida.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, comentó que en futuras ocasiones valdría la pena señalar dentro del Informe la ruta seguida, porque era una información que ya había llegado a la Asamblea y oficialmente era la primera vez que se presentaba a la Comisión.

Sin más comentarios, la Comisión se dio por enterada del Informe presentado.

3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana sobre el desarrollo de la renovación de los integrantes de las Mesas Directivas y Secretarios Ejecutivos de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, sugirió a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana que se adoptara un modelo homogéneo en la redacción de los informes, toda vez que, por ejemplo, en este se hacía referencia a la Ley con las siglas LPC, y en anteriores se escribe Ley o Ley de Participación. Por lo que valdría la pena lograr documentos uniformes al momento de presentarlos a la Comisión.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, agradeció la presentación del Informe e indicó que los documentos generados para realizar actividades diversas del Instituto daban elementos para planear y prever sucesos en eventos de esta naturaleza. De tal manera que en este Informe se observaban cuatro consejos ciudadanos delegacionales que rebasaron el tiempo límite para su realización, pero ahora había más elementos para poder prever.

El Secretario Técnico de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, comentó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, las cuales serían impactadas en la versión final del documento.

Por otra parte, respecto al comentario de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, indicó que estos instrumentos contribuyen a tener una visión de mediano y largo plazo para prever algunas de las actividades.

Asimismo comentó que en el caso de los cuatro consejos ciudadanos delegacionales donde se advierte un desfase aun cuando se emitieron los documentos de apoyo para normar esta actividad, obedecieron a la propia dinámica e interpretación que los ciudadanos integrantes de los consejos hicieron de la norma y a la dificultad que entre la propia mesa directiva anterior se generó para poder convocar dentro del plazo establecido.

No obstante, se consideró que era pertinente que en este Informe de manera integral se hiciera referencia a esos cuatro casos como atípicos, tal y como aparecen en el documento, por ser un antecedente relevante.

El Presidente de la Comisión Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, propuso que el documento fuera turnado al resto de los consejeros no integrantes de la Comisión y al Consejero Presidente, para que a su vez lo remita a las instancias correspondientes de la Asamblea Legislativa.

Sin más comentarios, la Comisión se dio por enterada del informe presentado.

4. Reporte ejecutivo integrado por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados sobre los planteamientos, consultas y requerimientos solicitados por integrantes de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos o ciudadanos en las Direcciones Distritales correspondiente a julio del año en curso.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, solicitó se le informara sobre las dudas para la aplicación de los procedimientos sancionatorios y cuáles han sido los conflictos, para en su caso, presentar la solución.

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo, informó que el detalle de esta información acababa de ser enviado a las oficinas de los Consejeros integrantes y no integrantes de la Comisión, en donde se puede ver el estado que guarda cada rubro de manera específica, comentó que sería importante revisar sobre todo la parte que tiene que ver con los procedimientos.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, señaló que la información obtenida era muy valiosa, ya que podía servir para una adecuada clasificación y enriquecer la propuesta didáctica así como a la propia Dirección y a los Distritos.

Sin más comentarios, la Comisión se dio por enterada del Informe presentado.

5. Presentación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana respecto de la estrategia didáctica y operativa para la instrumentación de los cursos de capacitación previstos en el marco del Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación 2011.

El Secretario Técnico de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, informó que se recibieron observaciones y sugerencias por parte de la representación del Partido Nueva Alianza, las cuales serían tomadas en cuenta.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, solicitó se le informara si al personal que asistía al curso de capacitación y haya aprobado con una calificación mínima de 7, en una escala de cero a 10, se le entregaría constancia de acreditación. Asimismo, indicó se le informara si la asistencia se contaría al cien por ciento.

Comentó que sería conveniente que las constancias fueran separadas, una de acreditación y otra de asistencia para que se distingan los supuestos. Asimismo, que les fuera otorgado un estímulo para la evaluación del desempeño.

Preguntó si había otras actividades complementarias previstas para la capacitación en cuanto a procedimientos administrativos.

El Secretario Técnico de la Comisión licenciado Ricardo Chincoya Zambrano, comentó que efectivamente eran dos tipos de constancias, y que valdría la pena diferenciar que era una de asistencia y una de acreditación.

Sobre el punto particular de si se deben de acreditar los tres cursos, nada más con la asistencia, mencionó que los cursos estaban previstos como parte del Plan Anual de Capacitación y evidentemente, por la temática de los cursos, en algunos casos habría la obligatoriedad de que exista determinado coordinador de trabajo del Comité y la acreditación estará en función de la actividad propia del mismo integrante del Comité.

Señaló que era importante generar incentivos como órgano de representación ciudadana que permitieran motivar la participación de todos los integrantes del Comité.

Sobre el segundo planteamiento, informó que se tiene previsto un segundo tema, que es concepto y marco jurídico de la participación ciudadana en donde se establece, de acuerdo a los contenidos y a la propia estrategia didáctica, un bosquejo de manera general que está orientado a brindarle a los integrantes de los comités, contenidos e información respecto de sus funciones, de su forma de organización y sobre todo de los instrumentos de participación ciudadana en los que pueden involucrarse.

Sin más comentarios, la Comisión se dio por enterada del documento presentado.

6. Informe de la documentación elaborada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para el desarrollo de la Consulta Ciudadana del 28 de agosto del presente año.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, solicitó se le informara cómo iba la distribución del material en los comités ciudadanos y cómo iban con las estrategias operativas.

El Secretario Técnico de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, mencionó que el Informe que se presentaba era solamente sobre un aspecto de la organización de la

Consulta Ciudadana y, en este caso particular, atiende a los diseños elaborados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral de los documentos que servirán como apoyo para las Mesas Receptoras de Opinión el día de la jornada consultiva.

Señaló que los documentos se hacían del conocimiento de la Comisión, en razón de que los diseños, fueron remitidos a las instancias del Gobierno del Distrito Federal que son los encargados de la producción de los materiales y una vez que concluya ésta, se hará la distribución ante las Direcciones Distritales para poder formar el paquete electivo que será distribuido a los integrantes de los Comités Ciudadanos.

De la misma forma, comentó que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana tomó estos modelos como muestra y estaban siendo utilizados por las direcciones distritales en las reuniones de orientación con los comités para que conozcan e identifiquen la forma del llenado de los mismos.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, solicitó el seguimiento puntual de ahí hasta la jornada, ya que era responsabilidad del Instituto que la consulta fuera difundida adecuadamente.

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo, manifestó tener conocimiento de que la Dirección Ejecutiva de Organización, derivado de la experiencia de la primera jornada ciudadana, sí consultó a órganos desconcentrados sobre la aplicación de estos documentos electorales.

Sin más comentarios, la Comisión se dio por enterada del Informe presentado.

7. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana sobre las actividades de acercamiento con actores externos identificados para la suscripción del convenio de apoyo y colaboración para la evaluación de desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2011 y, en su caso, aprobación de la Institución que se propone brinde la asesoría correspondiente a través de dicho convenio.

El Secretario Técnico de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, informó que en una sesión previa la Comisión instruyó a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, establecer un acercamiento con actores externos y conocer su experiencia en materia de evaluación, de tal forma que se pudiera identificar cuáles de estos pudieran ser susceptibles de contribuir desde el punto de vista técnico, teórico, o metodológico, en la construcción de los instrumentos de evaluación. Mencionó que se tuvo respuesta de tres instituciones, el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C (CIDAC), que es una asociación civil, y el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

Señaló que en opinión de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, quien aporta una experiencia más integral es el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, en razón de que ellos además de tener experiencia en el ámbito de la aplicación de metodologías de evaluación, también cuentan entre sus especialistas con gente que

de alguna manera desarrolla estudios de opinión, que es una de las fases importantes de este proceso de evaluación; en tanto que en el caso del ILCE, se consideró que estarían en condiciones de hacer un gran aporte en términos de la construcción metodológica; sin embargo, derivado de las experiencias que compartieron en estas reuniones de acercamiento, se advierte que la misma está circunscrita a procesos educativos a distancia y a procesos educativos formales con sectores muy específicos, no así al público objetivo, en este caso al que se pretende llegar.

Por parte de la tercera institución que es el CIDAC, cuenta con experiencia en el desarrollo de indicadores y sería prácticamente el aporte que ellos podrían dar. Sin embargo, el aporte es limitado porque la fase correspondiente al desarrollo de encuestas de opinión como de la aplicación de los propios instrumentos, implicaría el acercamiento con otras instituciones para complementar la información.

Señaló que se presentaban los pros y los contras que se tuvieron en estas reuniones de acercamiento y estaba la consideración de la Comisión para efecto de poder, en su caso, definir la institución con la que podría suscribirse el convenio.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, preguntó si de acuerdo con los tiempos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana, se tendrían que entregar resultados los primeros tres días del mes de octubre.

El Secretario Técnico de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, comentó que de acuerdo a la ley y a la propia reconducción de actividades que se aprobó en la Junta Administrativa, se tenía previsto que a partir del desarrollo de la metodología y de la definición de indicadores, se estableciera un tiempo base que permitiera dar un primer informe de resultados sobre cómo han ido avanzado los comités en el desarrollo de sus funciones, para que la propia Asamblea tenga elementos de valoración.

Sin embargo, mencionó que una parte de la evaluación tendría que irse hasta el próximo año porque tiene que ver con el ejercicio completo en términos de funcionamiento de los comités, este caso en concreto, no ha concluido por lo que puede generar un resultado sesgado y alguna interpretación equivocada del avance que ha ido teniendo, además debe tomarse en cuenta que siendo este el primer ejercicio de los comités ha sido un proceso evolutivo en el que se debe cuidar el punto de vista metodológico.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, mencionó que de acuerdo al documento presentado, el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México era la institución que ofrecía una metodología más integral tanto en experiencia, como en aplicación, por lo que en lo personal podría emitir una opinión favorable por esa Institución. Asimismo, preguntó si las Instituciones participantes necesitaban entrar a un proceso de licitación.

El Presidente de la Comisión Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, refirió que compartía la opinión de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana respecto de que la Universidad Nacional Autónoma de México era la institución que ofrecía una gran experiencia en términos de levantamiento de encuestas y otros aspectos.

Informó que se revisó la ruta normativa para que la Comisión pudiera firmar un convenio de apoyo y colaboración con una institución de carácter académico.

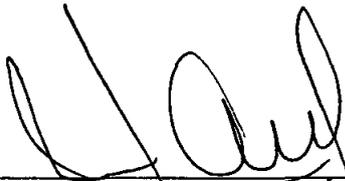
Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo CPPC/42-15ª. Ex-ord/2011. Se aprueba proponer al Consejero Presidente de este Instituto la suscripción de un convenio de apoyo y colaboración con el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, para que el mismo brinde **soporte técnico** y asesoría en el diseño de instrumentos y metodologías que deberán de generarse para la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con ocho minutos del lunes quince de agosto de dos mil once, se dio por concluida la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Presidente de la Comisión Permanente de
Participación Ciudadana



YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRIQUEZ
Consejera Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana



BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
Consejera Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana



RICARDO CHINCOYA ZAMBRANO
Secretario Técnico de la Comisión Permanente
de Participación Ciudadana